



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## CENTRO EDUCATIVO JOYAS DE CRISTO



### PLAN DE RIESGOS

ELABORADO POR:

BONILLA ESCAMILLA EDINSSON FERNANDO

CUELLAR LIZARAZO MARLY YOENY

GÓMEZ RUEDA MARLYN DAYANA

ORDOÑEZ MELO ROSSY KATHERINE

VILLANUEVA MENDEZ CLAUDIA PATRICIA

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## TABLA DE CONTENIDO

### MARCO TEÓRICO

### JUSTIFICACIÓN

### MARCO LEGAL

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

### DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

#### 1. COMPONENTE DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

##### ANÁLISIS DE RIESGO

#### 2. COMPONENTE DE REDUCCIÓN AL RIESGO

##### MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

#### 3. COMPONENTE DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

##### ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA PRECAUCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

##### FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEÑA ORGANIZACIONAL

##### AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

##### PRIMERA RESPUESTA

##### PLAN DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA

##### FASES DE UNA EVACUACIÓN

##### COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

SIMULACROS

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## TABLA DE CONTENIDO DE GRÁFICOS

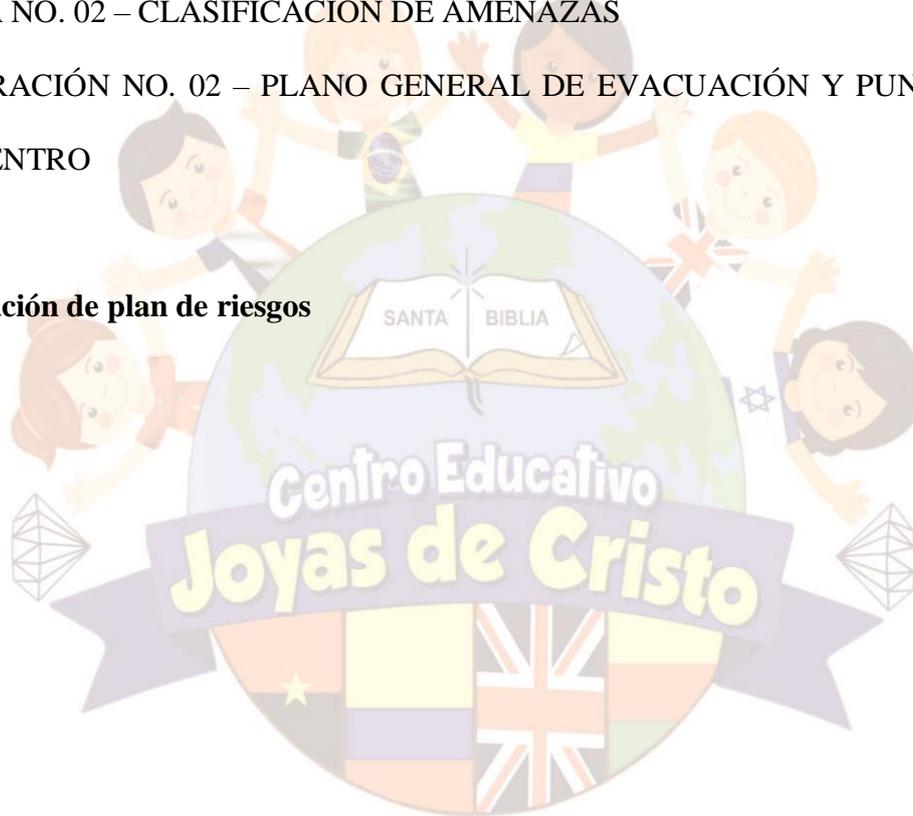
ILUSTRACIÓN NO. 01 – METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

TABLA NO. 01 – CATEGORÍA DE PROBABILIDAD

TABLA NO. 02 – CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS

ILUSTRACIÓN NO. 02 – PLANO GENERAL DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE  
ENCUENTRO

Aprobación de plan de riesgos



Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## MARCO TEÓRICO

**Fenómeno natural:** Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno.

**Plan de gestión de riesgo:** Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

**Riesgo aceptable:** Posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera por considerar innecesario, inoportuno o imposible una intervención para su reducción. Es el nivel de probabilidad de una consecuencia dentro de un período de tiempo, que se considera admisible para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación ante posibles fenómenos peligrosos.

**Amenaza:** Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento o lugar.

**Amenazas de Origen Natural:** Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los movimientos sísmicos, maremotos, erupciones

volcánicas y huracanes. Algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden

llegar a controlarse o atenuarse mediante obras civiles.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

Teléfono: 518 21 90644 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

**Amenazas Antrópicas:** Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originadas inicialmente por el

hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.

Las amenazas Antrópicas se pueden categorizar en:

- Tecnológicas, como explosiones, incendios, accidentes, deforestación, contaminación o colapsos estructurales.
- Socio-organizativas, como conflictos armados, terrorismo, xenofobia, desplazamiento forzado de la población, inseguridad, entre otros.

**Vulnerabilidad:** Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre. La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como "incapacidad de resistencia" o como "incapacidad de recuperación", no depende solo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones de entorno, definidas por un conjunto de factores. En este sentido, la vulnerabilidad es global.

**Riesgo:** Es algo latente, que puede ocurrir, pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar las fuentes y actuar sobre las mismas y así disminuir o eliminar las consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

**Desastre:** Es algo visible, que ocurrió, y del cual se pueden medir sus consecuencias. Se interviene una vez ocurrido el evento. **Emergencia:** Todo accidente que por la magnitud de sus efectos negativos, pueden poner en peligro la vida, la situación económica de una organización o llegar a afectar el medio ambiente. **Plan de emergencia:** Optimización y

Calle 5.11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

organización de los recursos humanos y materiales disponible para garantizar la  
Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
intervención humana. 00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437



Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## JUSTIFICACION.

La tierra está atravesando por una situación de auténtica emergencia planetaria, marcada por una serie de graves problemas estrechamente relacionados: con las consecuencias de desastres naturales y/o antrópicas, contaminación y degradación de los ecosistemas, agotamiento de recursos, crecimiento incontrolado de la población mundial, desequilibrios insostenibles, conflictos destructivos, pérdida de diversidad biológica y cultural.

La preocupación por un mundo más seguro, se ve reflejada en los esfuerzos de los gobiernos, organizaciones regionales y de las naciones unidas, autoridades locales, académicas, ONGS, expertos e instituciones financieras internacionales, 4 entre otros actores, para buscar soluciones a los problemas que el planeta esta afrontado. En NUESTRO Centro Educativo Joyas de Cristo nos preguntamos si estamos preparados para hacer frente a un eventual desastre, y el posible impacto que tendría; preguntarse también sobre los recursos físicos, humanos y logísticos con que cuenta y el nivel de organización para usarlos adecuadamente, la preparación adecuada que se tiene para evitar o mitigar los posibles desastres que la pueden afectar. De allí que surge la necesidad de plantear una serie de acciones y actividades con contenido transversal y énfasis en el desarrollo de valores, actitudes referidos a la prevención y atención de desastres, que puesto en marcha en nuestra institución permitan que toda la comunidad educativa se encuentre preparada para prevenir y mitigar los riesgos.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## MARCO LEGAL.

1986: Se creó la oficina nacional para la prevención y atención de desastres (ONAD) en el departamento administrativo de la presidencia de la Republica.

1988: El parlamento aprueba la ley 46 con lo se creó el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

1989: Con el decreto ley 919 se expiden normas con las cuales se reglamentó el sistema nacional anterior definiendo para sus instituciones integrantes funciones y responsabilidades a nivel nacional, regional y local.

1991: Se decretó que el ministerio de gobierno o del interior coordine la oficina nacional para la prevención y atención de desastres, hecho que se materializo en 1992.

1992: La directiva ministerial N° 13 del 23 de enero establece los comités escolares de prevención a través de los cuales se desarrollaran los proyectos PRAE.

1994: El 6 de octubre se regulan las actuaciones de sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres haciendo parte integral del proyecto educativo institucional PEI en resolución 7550.

1994: Ley 115, ley general de la educación en su artículo 5° numeral 10 le da marco legal

a la “adquisición de conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, de uso racional de los recursos naturales, de la

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

☎ 313 2130661 - 5654304

✉ centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

🌐 www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la institución. Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022 y 00716 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## OBJETIVOS

**OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL:** Sensibilizar y concienciar a directivos, docentes, administrativos, estudiantes, servicios generales y comunidad en general en la mitigación de riesgos y actuar de manera pronta, organizada y eficaz en caso de emergencia y desastre.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Planear y organizar un plan de prevención y mitigación de desastres en el CENTRO EDUCATIVO JOYAS DE CRISTO Y SU SEDE NUEVA y definir las responsabilidades y funciones de todos los miembros de la comunidad educativa en las fases de prevención y atención a que den lugar las situaciones de desastres.
- Asesorar y capacitar al docente en la identificación de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de su colegio, zona y distrito capital, ante la alerta de un posible sismo en Bogotá, en razón a sus características geográficas y geológicas.
- Establecer una relación estrecha de la gestión de riesgo con el PEI de la institución educativa.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

- Concientizar al educador y por ende al educando del manejo adecuado del ambiente, para evitar su influencia, bien sea acentuando o llevando al deterioro de nuestra zona geográfica, avocándola a riesgos y futuros desastres naturales.
- Dar a conocer las organizaciones y entidades que tienen como misión proteger la integridad y la vida, además la dignidad de las víctimas, la investigación de la atmósfera y el medio ambiente, con el mecanismo de contacto y asesoría en procura de prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento de derecho y principios universales humanitarios.
- Hacer de los estudiantes semilleros y multiplicadores en sus familias, familiares, vecinos y demás habitantes de su zona, en cuanto a la capacitación en el montaje de un plan de contingencia.

## DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS

### 1. COMPONENTE DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

En el Centro Educativo Joyas de Cristo se presentan un conjunto de riesgos que pueden afectar a la comunidad educativa, los bienes y la infraestructura del mismo. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversas formas en su manifestación, pueden clasificarse desde el punto de vista de las pérdidas o daños asociados en grupos o categorías: los riesgos cotidianos o permanentes, asociados principalmente a la funcionalidad del Centro Educativo; los riesgos cíclicos o recurrentes, asociados principalmente, aunque no únicamente a las condiciones climáticas; y los riesgos de baja ocurrencia y alto impacto

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022

00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

o de gran magnitud, asociados principalmente a la geodinámica interna (sismos)

o a eventos tecnológicos de media o baja ocurrencia.

Identificar los principales riesgos, a través del análisis de riesgos, que se presentan en la institución nos permite gestionar los insumos de identificación y determinación de escenarios de riesgos, determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la institución de acuerdo con su ubicación.

## ANÁLISIS DEL RIESGO (VULNERABILIDAD)

En aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos; por lo que ha definido el presente Plan Escolar de Gestión del Riesgo que permitirá atender los eventos de manera adecuada buscando siempre minimizar las pérdidas en cuanto a la propiedad, el medio ambiente y el más importante, la vida y salud de la comunidad educativa.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Para identificar los posibles escenarios de emergencia se desarrolla la siguiente metodología:



Ilustración No. 01 – Metodología de Análisis de Vulnerabilidad

## Paso 1: Priorizar Riesgos y Amenazas (Método Probabilidades Vs. Consecuencias)

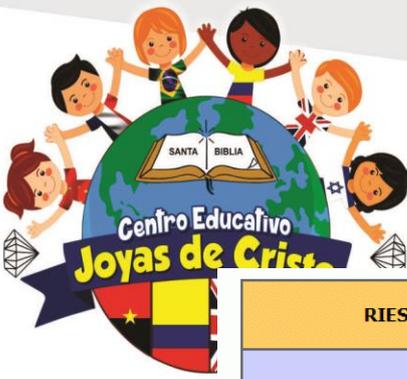
- a) Identificar Matriz de Riesgos (Probabilidades y Consecuencias) Con el fin de priorizar los riesgos y las amenazas de las instalaciones se desarrolla la matriz de riesgos que se encuentra estructurada en cinco columnas (A, B, C, D, E), estas representan las categorías de probabilidad, y cinco filas (1, 2, 3, 4, 5) que representan las categorías de consecuencias como se indica a continuación:

Calle 5 11- 08 Barrio San Marín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

RIESGO		PROBABILIDAD			
		1 (Poco Frecuente)	2 (Frecuencia normal)	3 (Frecuente)	4 (Muy frecuente)
IMPACTO	5 (Extremo)	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
	4 (Mayor)	0	0	<u>1</u>	<u>0</u>
	3 (Moderado)	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0
	2 (Menor)	<u>1</u>	0	0	<u>0</u>
	1 (Insignificante)	1	<u>1</u>	1	<u>1</u>

**Nota:** Cuando el impacto del riesgo sea mayor a su probabilidad, se destacará con descripción subrayada y letra negrita.

Riesgo	Puntaje
Bajo	[0 - 4]
Medio	[5 - 8]
Alto	[9 - 14]
Muy alto	[15 - 20]

Tabla No. 01 – Categoría de Probabilidad

Las categorías de consecuencia se explican de manera vertical en la matriz. Existen cuatro tipos de consideraciones: poco frecuente, frecuencia normal, frecuente y muy frecuente.

La categoría cinco (5) representa el peor de los casos, y por el contrario la categoría uno (1) representa consecuencias menores.

- b) Identificar Amenazas (Probabilidades Vs. Consecuencias) A continuación, se dan a conocer las amenazas a las que El COLEGIO LA COLINA se encuentra expuesto y que pueden generar daños en las personas, el medio ambiente o la

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incendios Forestales</li> <li>Fenómenos de remoción en masa</li> <li>Deslizamientos, derrumbes</li> <li>Movimientos sísmicos</li> <li>Inundaciones</li> <li>Lluvias torrenciales</li> <li>Granizadas</li> <li>Tormentas</li> <li>Vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.</li> <li>Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incendios</li> <li>Explosiones,</li> <li>Fugas,</li> <li>Derrames</li> <li>Fallas estructurales (inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica).</li> <li>Fallas en equipos y sistemas</li> <li>Intoxicaciones</li> <li>trabajos de alto riesgo, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamientos no adaptivos por temor</li> <li>Accidentes de tránsito</li> <li>Accidentes personales</li> <li>Hurto</li> <li>Asaltos</li> <li>Secuestros</li> <li>Asonadas / revueltas</li> <li>Atentados - terrorismo</li> <li>Concentraciones masivas</li> <li>Entre otros.</li> </ul>

propiedad según sea el caso. Las amenazas se clasifican en:

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Tabla No. 02 – Clasificación de Amenazas

## 2. COMPONENTE DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

### 🚩 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se relacionan las medidas de intervención y mitigación de riesgos que el Centro Educativo Joyas de Cristo ha tomado para la disminución de la vulnerabilidad detectada según la priorización del Riesgo realizada anteriormente.

Sismos:

- ✓ Preparar a la brigada en procedimientos de emergencia, capacitándolos en el manejo adecuado de extintores, primeros auxilios y en procedimientos para una adecuada evacuación.
- ✓ Realizar simulacros de evacuación periódicamente para concientizar la población y mejorar los tiempos de respuesta.
- ✓ Revisar estructuras para evitar fallas estructurales.
- ✓ Realizar divulgación del Plan de Capacitación de Emergencias en todas las áreas.
- ✓ Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer.
- ✓ Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados)
- ✓ Realizar periódicamente mantenimiento de estructuras

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

☎ 313 2130661 - 5654304

✉ centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

🌐 www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Realizar inspecciones periódicas de señalización (perdida, daño o  
Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
reubicación) 00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## Incendios y Explosión:

- ✓ Mantener directorio telefónico actualizado con las entidades de emergencia en un lugar visible.
- ✓ Realizar Simulacros de evacuación periódicamente para mejorar tiempos y concientizar la población.
- ✓ Realizar formación y la capacitación de brigadas de emergencia.
- ✓ Realizar divulgación del Plan de Capacitación de Emergencias en todas sus áreas

## Fugas de Gases y Vapores:

- ✓ Revisión periódica de las instalaciones y conexiones de gas.
- ✓ Evitar que las instalaciones sean golpeadas.
- ✓ Cerrar las llaves de paso del gas cuando no se esté utilizando.
- ✓ Disponer en el laboratorio de química de la matriz de compatibilidad de los productos químicos utilizados.
- ✓ Implementar señalización de seguridad en zonas donde se almacenan productos químicos (hojas de seguridad).
- ✓ Mantener siempre los planes de mantenimiento de redes e inspección de las mismas.
- ✓ En laboratorios, cocinas y otros lugares donde se use gas, recordar al personal

que el cierre de las válvulas de paso debe hacerse cada vez que se finalice una

**Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario**

**313 2130661 - 5654304**

**centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com**

**www.joyasdecristo.edu.co**



# Centro Educativo Joyas de Cristo

labor. De igual manera instruir acerca de evitar dejar mecheros y/o fogones encendidos sin supervisión.  
Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## Intoxicaciones Masivas:

- ✓ Implementar y mantener procedimientos seguros en buenas prácticas de alimentos.
- ✓ Implementar y mantener programa de orden-aseo y desinfección en el lugar que se dispone para consumir los elementos.
- ✓ Uso de ropa adecuada y elementos de protección personal por parte del personal encargado.
- ✓ Señalizar las áreas donde haya presencia de sustancias químicas
- ✓ Dentro de los programas de inspección, revisar que todos los frascos estén debidamente marcados, NUNCA dejar envases sin las etiquetas, ni re envasar productos en envases de otra sustancia.
- ✓ Mantener en los laboratorios las fichas de datos de seguridad de los productos almacenados.
- ✓ Mantener libres las aéreas para lavado de manos, ojos y cuerpo.
- ✓ Implementar un procedimiento de trabajo seguro con sustancias químicas y PUBLICARLO en los laboratorios.
- ✓ Velar por el uso completo y adecuado de los elementos de protección personal, necesarios para ingresar a laboratorios y áreas de cocción de alimentos.

## Hurto:

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Avisar a la policía nacional cualquier eventualidad que ocurra.

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022

Implementar controles de ingreso y salida de personas en partes críticas

de las instalaciones.

- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el ingreso a la institución (personas y vehículos)
- ✓ Propender por que el personal contribuya con la identificación de personas o elementos sospechosos.

Inundación, lluvias:

- ✓ Programa de mantenimiento a las redes de alcantarillado y desagües a fin de estar preparados en caso de oleadas de lluvias.
- ✓ Revisión periódica de techados, canales, sifones y demás conductos de agua para que se encuentren libres de basuras y evitar taponamientos.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, techos (cambio de tejas en mal estado, limpieza de canaletas)
- ✓ Capacitación y entrenamiento de la Brigada de emergencias.
- ✓ Activación del plan de evacuación, alarma de emergencia, evacuación del área afectada, comunicación con organismos de socorro y de apoyo.
- ✓ Divulgar a la comunidad instrucciones en caso de emergencia y conocimiento de rutas de evacuación.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, limpieza de canaletas.
- ✓ Manejo adecuado de basuras y disposición de canecas que disminuyan las basuras en el piso que puedan taponar las tuberías, sumideros, sifones, etc.
- ✓ Mantenimiento periódico del sistema de aguas lluvias, sifones, etc.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
Terrorismo: 00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

- ✓ Evitar cualquier manipulación de materiales sospechosos.
- ✓ Dar aviso a las autoridades.
- ✓ Actuar con serenidad y no causar pánico en los usuarios y dentro de las instalaciones.
- ✓ Dar aviso y ubicar jefes inmediatos o brigadistas para mantener el control mientras las autoridades llegan.
- ✓ No evacuar el recinto sin el debido consentimiento.
- ✓ Evitar la curiosidad y no acercarse al lugar de los hechos.
- ✓ Buscar barreras de protección como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de los ventanales.
- ✓ Si conoce o tiene algún tipo de información trasmítasela a las autoridades.

## Accidente Vehicular:

- ✓ Realizar revisión del Mantenimiento de los vehículos; los cuales deben tener revisión mecánica prescrita y acordada en un periodo de tiempo determinado, cumpliendo la normatividad legal aplicable.
- ✓ No permitir el movimiento de las rutas hasta que todos los alumnos hayan abordado el vehículo.
- ✓ Definir protocolos de seguridad donde se contemplen las acciones a seguir en caso de emergencia.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Trabajos De Alto Riesgo:

- ✓ Capacitar, entrenar y certificar al personal en Trabajo Seguro en alturas y Trabajos de Alto Riesgo.
- ✓ Verificar líneas y equipos antes de realizar cualquier Trabajo en Alturas.
- ✓ Diligenciar formatos para poder desarrollar Trabajo Seguro en Alturas.
- ✓ Contar con el ARO (Análisis de Riesgo por Oficio) para poder desarrollar o ejecutar la actividad.

### 3. COMPONENTE DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

#### ✚ ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El conjunto organizado de políticas, procedimientos, acciones y recursos humanos, técnicos y de otra índole, cuya interacción le permiten obtener a la institución una estrategia adecuada para prevenir y controlar situaciones de emergencia, es conocido como el plan de emergencia escolar.

El compromiso de las directivas de la institución es un elemento clave para el éxito o el fracaso de toda organización. La prevención y atención de emergencias institucionales necesita del liderazgo y apoyo de la Rectoría y Administración, expresando este soporte mediante la asignación de una serie de recursos humanos, técnicos y económicos e incluso facilitando el cambio de la cultura organizacional hacia la prevención y el comportamiento seguro.

Calle 5 11-08 Barrio San Martín Villa del Rosario

☎ 313 2130661 - 5654304

✉ centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

🌐 www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Este compromiso debe estar en primer lugar enmarcado en una declaración formal mediante la cual se manifieste expresamente el alcance y nivel de compromiso de la administración en el tema y es reflejado a través de la POLITICA DE SEGURIDAD.

En la estructuración de los planes de emergencia y contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control de la situación.

## ✚ FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

### ✓ COMITÉ DE EMERGENCIAS

Tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica. En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Funciones específicas:

- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento
- Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- Cuando no exista un grupo específico para apoyo de comunicación en emergencias, este equipo coordinador de emergencias debe suministrar la información necesaria sobre el desarrollo del evento, para que esta información sea publicada oficialmente a las partes interesadas si la institución así lo decide.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022

00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## COMITÉ DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN

La información que sobre el evento se deba suministrar a los medios de comunicación, será manejada por el equipo o delegado(a) de comunicaciones. Además es este equipo el responsable de servir de portavoz oficial de la institución, por las implicaciones que el manejo inadecuado de la información puede tener. Puede ser tomada esta labor por el Comité de emergencias.

Sus Funciones Específicas son:

- Establecer con el equipo coordinador del plan de emergencia, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la institución.
- Asesorar al jefe de brigada sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de la institución.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
- Servir de portavoz oficial de la institución ante la comunidad y los medios de comunicación.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados en la emergencia, los comunicados oficiales de la institución en caso de una emergencia.

- Divulgar los comunicados oficiales de la institución a los diferentes medios de comunicación y coordinar la realización de “Ruedas de Prensa” cuando ello sea necesario.
  - Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro, con el fin de facilitar la recuperación de la institución y de su imagen.
  - Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación.
  - Presentar a la gerencia, un informe del impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública y proponer estrategias de información orientadas a la minimización del personal.
- ✓ JEFE DE BRIGADA O LÍDER DE EMERGENCIA.

Es la persona encargada de determinar y dirigir la acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la institución, reporta sus actividades directamente al equipo coordinador de emergencias.

## Funciones Específicas:

- De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia y contingencias. Indaga con el Brigadista de área sobre el tipo y características del evento.
- Establece comunicación permanente con los Brigadistas de área.

Calle 5-11-08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

- Esta atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista de área coordinando y apoyando las labores de control.

- Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.

- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).

- Establece el retorno a la normalidad.

✓ **BRIGADA.**

Usualmente conformada por los grupos de control de incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate, control y logística. Según el análisis de riesgos, la institución debe determinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de su grupo de brigadistas, igualmente definir si necesita grupos especializados en otros temas como en el manejo de sustancias químicas.

**Brigada de Evacuación y Rescate:** La misión de estos grupos es garantizar la evacuación total y ordenada de la institución.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Sus funciones básicas son:

- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación
- Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.

**Brigada de Control de Incendios:** La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo.

Sus funciones básicas son las siguientes:

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

[centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com](mailto:centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com)

[www.joyasdecristo.edu.co](http://www.joyasdecristo.edu.co)



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022 y 00715 de 15-02-2022. DANE 354874001437. Los protocolos de actuación de la organización ha

establecido para tal fin en el Plan de Contingencia.

- Apoyar a los grupos de socorro externo como el Cuerpo de Bomberos.
- Para zonas en las cuales existan sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, la brigada debe conocer su funcionamiento y operación.

**Brigada de Primeros Auxilios:** Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados.

Sus funciones básicas son las siguientes:

- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
- Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la institución para atender a los lesionados.
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

**Brigada de Control y logística:** Su función es la tener lo necesario en el momento oportuno y en la cantidad necesaria, es el papel de este grupo y la institución debe desarrollar el empoderamiento de quienes lo integran, haciéndolos partícipes en la recepción, ubicación y seguimiento del uso de los recursos. Este grupo, por lo tanto, deben integrar personas que estén al tanto de la existencia de todo lo necesario en el apoyo para la previsión y prevención.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313-2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

- En la atención de la emergencia controlar el despacho de equipos, materiales.
  - Tener registro de los elementos de la brigada, velar por el cuidado y adquisición.
  - Realizar control de personal que llega al punto de encuentro.
- ✚ **AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO:** Corresponde a las entidades que brindan apoyo en el control de una emergencia, tal como la Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros. Para facilitar la actuación de estas entidades es necesaria que ellas sean involucradas desde el proceso de establecimiento e implementación del Plan en la institución.
- ✚ **PRIMERA RESPUESTA:** Este esquema organizacional contempla que la(s) persona(s) que inicialmente está(n) expuesta(s) a la situación de emergencia puedan actuar en el control de la misma, siempre y cuando la magnitud del evento y los conocimientos de la persona en el tema le permitan actuar.

- ✚ **PLAN DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:** El plan de evacuación del Centro Educativo Joyas de Cristo es el conjunto de acciones y procedimientos óptimos que establecen una distancia ideal entre la fuente del riesgo y la comunidad amenazada, mediante el desplazamiento de la comunidad educativa a través de rutas seguras en tiempo mínimo a un sitio seguro o los diferentes puntos de encuentro dispuestos para tal fin.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario   
☎ 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022

FASES DE UNA EVACUACIÓN Las evacuaciones tienen tres fases

identificables claramente en el tiempo:

Fase 1: Detección del Peligro Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes y el día y la hora del evento.

Fase 2: Alarma: Periodo de tiempo transcurrido entre el momento que se detecta el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica al personal. El tiempo depende del sistema de alarma definido y el grado de adiestramiento del personal.

Fase 3: Evacuación Tiempo transcurrido desde el momento en que se emite la alarma hasta que sale la última persona a evacuar. Depende de: grado de preparación, distancia, número y tipo de personas a evacuar, salidas existentes, mapas de rutas y su capacidad.

## 🚦 COORDINADORES DE EVACUACIÓN

### ANTES DE LOS SINIESTROS

- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 📍

📞 313 2130661 - 5654304

📧 [centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com](mailto:centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com)

🌐 [www.joyasdecristo.edu.co](http://www.joyasdecristo.edu.co)



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

## DURANTE EL SINIESTRO

- Cuando se ha asignado la orden de “EVACUAR LAS INSTALACIONES”, según el procedimiento establecido en el Plan de Emergencias, el coordinador de área deberá: Verificar (solo si es posible, y en los casos previamente convenidos) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de las personas presentes en el área y entregar información al Jefe de evacuación.
- Indicar a todos la salida y recordarles las rutas principales y alternas en caso de obstrucción.
- Recordarles el sitio de reunión final.
- Verificar que el área queda evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas.
- Evitar el uso de ascensores.
- Verificar la lista en el sitio de reunión.

## DESPUÉS DEL SINIESTRO

Pasar al Comité de Emergencia un informe sobre el resultado del funcionamiento del Plan obtenido en su área de responsabilidad.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

[centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com](mailto:centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com)

[www.joyasdecristo.edu.co](http://www.joyasdecristo.edu.co)

**SIMULACROS:** Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022

El simulacro tiene como objeto 00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

Evaluar el grado de preparación de la institución y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.

Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido

Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas. Continuar el proceso de preparación con base en la superación las metas fijadas.

Para que un simulacro sea exitoso debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe planearse previamente
- Debe ser revisado y discutido periódicamente
- Debe ser divulgado y practicado por los participantes
- Debe ser puesto a prueba mediante un simulacro dramatizado
- Debe ser modificado según los resultados del simulacro práctico.
- Dependiendo de su ejecución los simulacros pueden ser:
  - Simulaciones de Escritorio: de tipo analítico, en los que se mide la capacidad decisoria de grupos directivos.
  - Simulaciones Dramatizadas: de tipo práctico en las cuales se incluye la acción como elemento preponderante y se verifica la preparación previa con base en libretos preestablecidos.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

Los simulacros se pueden dentro de tres grandes grupos de ejercicios [www.joyasdecristo.edu.co](http://www.joyasdecristo.edu.co)



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022

Atención de Víctimas en Masas - 02-2022 DANE 35487400437

de la institución frente a la atención de víctimas originadas por un evento adverso tal como sismos, incendios, intoxicaciones masivas, grandes accidentes vehiculares etc.

Evacuación: la cual puede ser total o parcial como se definió en el punto anterior.

Mixto: en el cual se impone la máxima prueba al plan de emergencia y se mide la capacidad de expansión a la vez que plantea la posibilidad de evacuar simultáneamente algunas áreas de la institución

- ✚ **Punto de Encuentro:** Una vez se han activado las brigadas y se han evacuado las instalaciones, es necesario que todos los ocupantes se reúnan en un área segura, para verificar que todos hayan salido e identificar las novedades presentadas. En cada punto de encuentro se contará con la presencia de coordinadores ejerciendo liderazgo en las acciones de control del personal que allí llega.

Los sitios de reunión final escogidos deben reunir los siguientes requisitos:

- Deben estar alejados a un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por desplazamientos.

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

☎ 310 2180661 - 5654304

✉ centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

🌐 www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

No debe ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.  
Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022; DANE 354874001437  
De acuerdo con las características anteriores se definió como sitio de reunión final:

- Puntos de encuentro: Porche de la institución o corredor frontal y corredor lateral, Ver puntos rojos en plano a continuación.

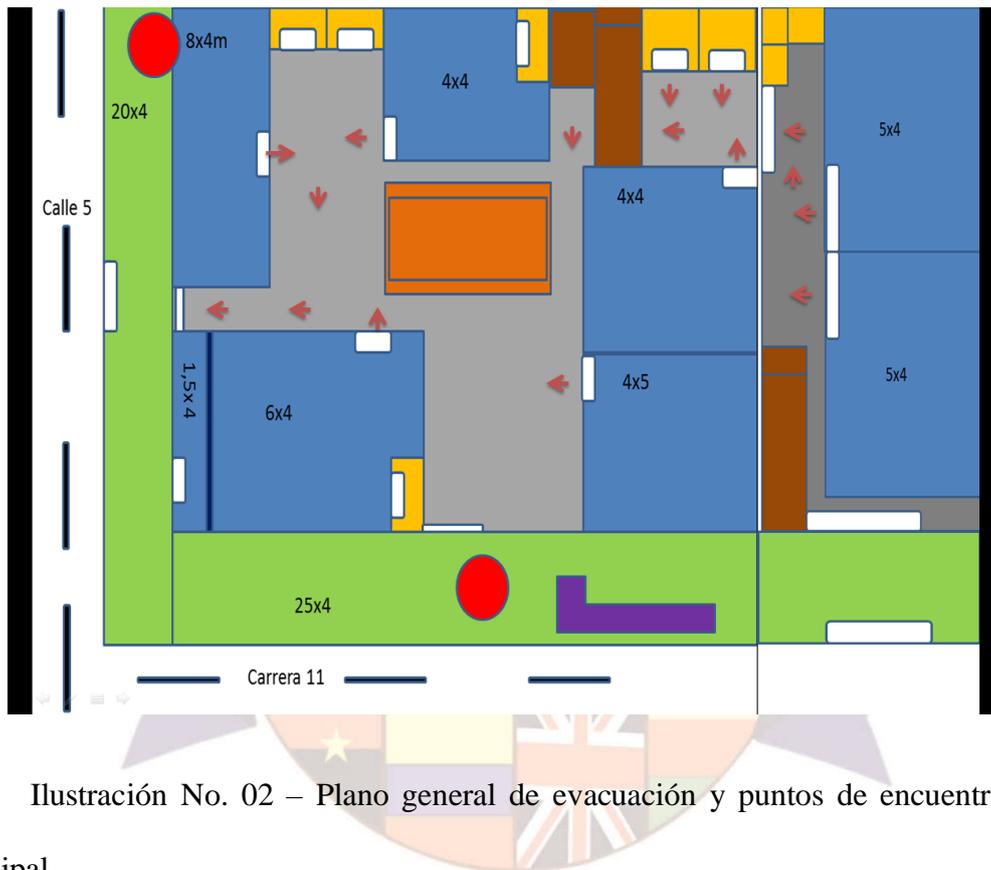


Ilustración No. 02 – Plano general de evacuación y puntos de encuentro sede principal

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co



# Centro Educativo Joyas de Cristo

Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

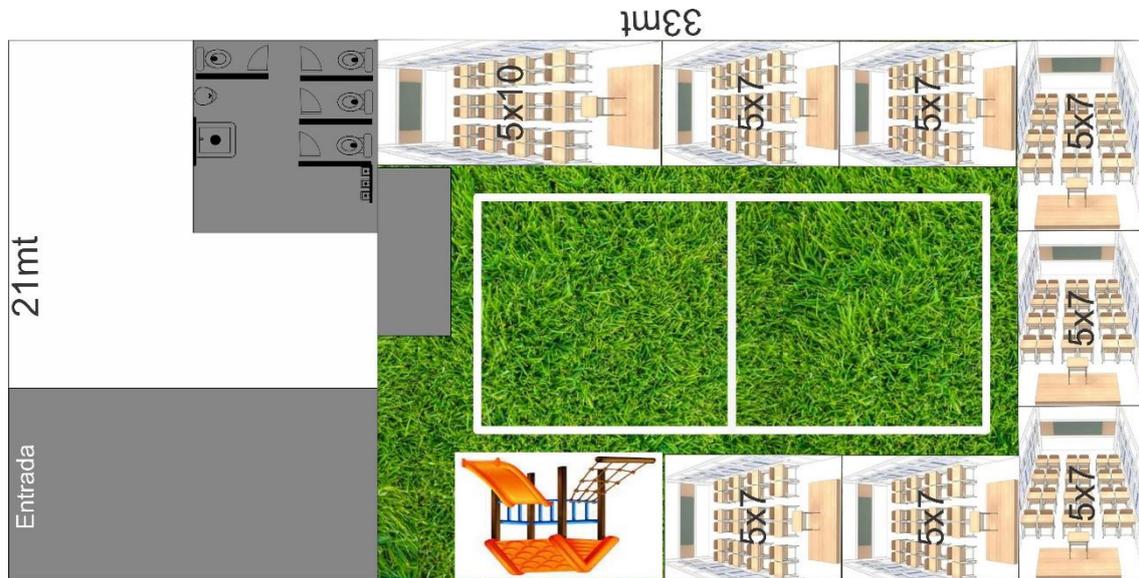


Ilustración No. 03 – Plano general de evacuación y puntos de encuentro sede

Nueva

Firmado este documento nosotros los padres de familia y de la comunidad educativa damos por aprobado este plan de riesgos del CENTRO EDUCATIVO JOYAS DE CRISTO CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS

Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario

313 2130661 - 5654304

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com

www.joyasdecristo.edu.co

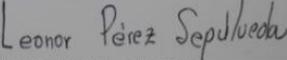


# Centro Educativo Joyas de Cristo

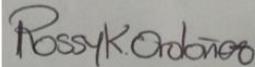
Resolución N 000651 de 11-02-2015, 000669 de 14-02-2022  
00715 de 15-02-2022 DANE 354874001437

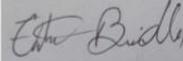
El presente documento rige a partir del presente año, 30 de mayo 2023. Comuníquese y cúmplase conforme a lo establecido.

En constancia firma Consejo académico:

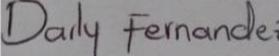
  
LEONOR PÉREZ SEPÚLVEDA  
DIRECTORA GENERAL

  
MARLY CUELLAR  
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

  
ROSSY K. ORDÓÑEZ

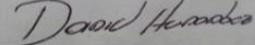
  
ESTELITA BUITRAGO

  
MARLY G. RUEDA  
COORDINADORA

  
DARILY FERNÁNDEZ



DIRECTORA ACADÉMICA

  
REPRESENTANTE DE LOS PADRES



Calle 5 11- 08 Barrio San Martín Villa del Rosario 

 313 2130661 - 5654304 

centroeducativojoyasdecristo@hotmail.com 

www.joyasdecristo.edu.co 